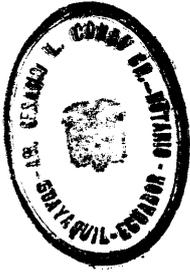




Ab.  
 Cesario - L. Condo Ch.  
 NOTARIO 59  
 Guayaquil



FUSION POR ABSORCION ENTRE: LA<sup>2</sup>  
 COMPAÑIA DURAGAS S.A., COMO  
 ABSORBENTE Y LAS COMPAÑIAS  
 "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE  
 GAS S.A." E "INVENISA S.A.", COMO  
 ABSORBIDAS; Y AUMENTO DE CAPITAL DE  
 LA COMPAÑIA DURAGAS S.A.-----  
 CUANTIA: S/.2.632'329.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital  
 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al  
 primer día del mes de Julio de mil novecientos  
 noventa y cinco, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO  
 CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecieron: por  
 una parte, el señor Doctor don TOMMASO SALVATORE  
 D'ATTOLICO, quien declara ser italiano, entendido en el  
 idioma castellano, divorciado, Abogado, con domicilio en  
 Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la  
 Compañía DURAGAS S.A., calidad que legitima con el  
 nombramiento inscrito, que presenta para que sea  
 agregado a la presente; por otra parte, los señores  
 Doctor don TOMMASO SALVATORE D'ATTOLICO, y Doctora doña  
 SONIA RESTREPO AYALA, quien declara ser colombiana,  
 divorciada, psicóloga, con domicilio en Quito, de  
 paso por esta ciudad, en sus calidades de Presidente  
 y Vicepresidente, respectivamente, de la Compañía  
 "INVENISA S.A.", calidades que legitiman con los  
 nombramientos inscritos, que presentan para que sean  
 agregados a la presente; y, por otra parte, la señora

1 doña JANETH THENEN MEJIAN, quien declara ser ecuatoriana,  
2 soltera, ejecutiva, con domicilio en Guayaquil, en su  
3 calidad de Presidenta de la Compañía "TECNAGAS,  
4 TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A.", calidad que legitima  
5 con el nombramiento inscrito, que presenta para que  
6 sea agregado a la presente; mayores de edad, capaces  
7 para obligarse y contratar, a quienes de conocer  
8 doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y  
9 bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta  
10 escritura pública de FUSION POR ABSORCION, para su  
11 otorgamiento me presentaron la minuta siguiente:  
12 "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de  
13 escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una en la  
14 que conste la fusión por absorción que se produce  
15 entre las compañías "DURAGAS S.A." como absorbente y  
16 "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." e "INVENISA  
17 S.A." como absorbidas, así como también la reforma que  
18 introduce en sus Estatutos Sociales la compañía  
19 absorbente DURAGAS S.A., de conformidad con las  
20 declaraciones y estipulaciones contenidas en las  
21 cláusulas siguientes: P R I M E R A.- COMPARECIENTES.-  
22 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura las  
23 personas siguientes: el doctor TOMMASO SALVATORE  
24 D'ATTOLICO, a nombre y en representación legal de  
25 DURAGAS S.A. en su condición de Gerente General de  
26 ésta, como se acredita con el nombramiento que se  
27 adjunta y con la autorización que consta de la  
28 sesión de la Junta General Extraordinaria de



Ab.  
esdrío L. Condo Ch.  
NOTARIO 59  
Guayaquil

- 2 -



1 Accionistas de dicha compañía celebrada en fecha treinta  
2 de Junio del presente año mil novecientos noventa y <sup>0000</sup> 3  
3 cinco, y además comparece también, conjuntamente con la  
4 doctora SONIA RESTREPO AYALA, a nombre y como  
5 representantes legales de la compañía "INVENISA S.A." en  
6 sus condiciones de Presidente y Vicepresidenta de esta  
7 compañía, respectivamente, como lo acreditan con los  
8 nombramientos que se acompañan y con la autorización  
9 que consta de la sesión de la Junta General  
10 Extraordinaria de Accionistas de INVENISA S.A.  
11 celebrada también en fecha treinta de Junio de mil  
12 novecientos noventa y cinco; y, la señora JANETH THENEN  
13 MEJIA, a nombre y en representación legal de la  
14 compañía "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." en  
15 su condición de Presidenta de ésta, como lo acredita  
16 con el nombramiento que se adjunta y con la  
17 autorización que le otorgó la Junta General  
18 Extraordinaria de Accionistas celebrada también en fecha  
19 treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco.  
20 Se acompañan copias certificadas de las respectivas  
21 actas de las sesiones de Junta General de Accionistas  
22 antes indicadas, para que, conjuntamente con los  
23 nombramientos se inserten en la escritura a otorgarse  
24 como documentos habilitantes.- S E G U N D A.-  
25 FINALIDAD.- El otorgamiento de la presente escritura  
26 tiene por objeto efectuar la fusión por absorción de la  
27 compañía DURAGAS S.A. como absorbente y las compañías  
28 "INVENISA S.A." y "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS

1 S.A." como absorbidas, así como también la reforma  
2 que en la cláusula CUARTA de sus Estatutos  
3 Sociales introduce la compañía absorbente "DURAGAS  
4 S.A.".- T E R C E R A.- ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA DURAGAS  
5 S.A..- PRIMERO.- Por escritura pública otorgada por el  
6 Notario del Cantón Ambato, señor JORGE RUIZ COBOS, el  
7 día treinta de Abril de mil novecientos cincuenta  
8 y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del  
9 Cantón Quito, el día cuatro de Mayo del mismo año,  
10 se constituyó la Compañía Importadora Continental  
11 S.A., con capital funcional de setecientos mil  
12 sucres, con domicilio en la ciudad de Quito.-  
13 SEGUNDO.- Por escritura pública otorgada ante el  
14 Notario del Cantón Ambato, señor SEGUNDO JOSE VILLALBA,  
15 el diecisiete de Marzo de mil novecientos  
16 cincuenta y nueve, debidamente aprobada, publicada e  
17 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, la  
18 compañía denominada IMPORTADORA CONTINENTAL S.A.,  
19 aumentó su capital a la suma de un millón de sucres  
20 y reformó sus Estatutos Sociales.- TERCERO.- Por  
21 escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón  
22 Quito señor Doctor WASHINGTON LARA, el trece de  
23 Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco,  
24 debidamente aprobada e inscrita en el Registro  
25 Mercantil del Cantón Quito, la compañía denominada  
26 IMPORTADORA CONTINENTAL S.A., aumentó su capital a dos  
27 millones de sucres, prorrogó su plazo de duración y  
28 reformó sus Estatutos Sociales.- CUARTO.- Por escritura

1 pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito, señor  
 2 Doctor MANUEL VEINTIMILLA ORTEGA, el veintisiete de  
 3 Marzo de mil novecientos sesenta y siete, inscrita en el  
 4 Registro Mercantil, el veintidós de Abril del mismo  
 5 año, la compañía denominada Importadora Continental  
 6 S.A., cambió su denominación social por la de SHELL  
 7 GAS S.A., elevó su capital a la suma de cuatro  
 8 millones de sucres, prorrogó su plazo de duración y  
 9 reformó y codificó sus estatutos sociales.- QUINTO.- Por  
 10 escritura pública otorgada por el Notario del Cantón  
 11 Guayaquil, Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, el veintinueve  
 12 de julio de mil novecientos setenta y seis,  
 13 inscrita en el Registro Mercantil, el veintidós de  
 14 septiembre del mismo año, la compañía SHELL GAS S.A.,  
 15 cambió su denominación social por DURAGAS S.A. y  
 16 reformó sus Estatutos Sociales.- SEXTO.- Por escritura  
 17 pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil,  
 18 Abogada NORMA PLAZA DE GARCIA, el ocho de Noviembre de  
 19 mil novecientos setenta y siete e inscrita el  
 20 veintitrés de Enero de mil novecientos setenta y ocho,  
 21 la compañía anónima DURAGAS S.A., cambió su domicilio  
 22 social de la ciudad de Quito a la ciudad de  
 23 Guayaquil, reformó y codificó los estatutos sociales.-  
 24 SEPTIMO.- Por escritura pública otorgada ante el  
 25 Notario del Cantón Guayaquil, señor Doctor GUSTAVO  
 26 FALCONI LEDESMA, el treinta y uno de Marzo de mil  
 27 novecientos ochenta, inscrito en el Registro  
 28 Mercantil el veintidós de Mayo del mismo año, la



Dr. L. Condo Ch.  
 NOTARIO 59  
 Guayaquil



1 compañía anónima DURAGAS S.A., aumentó su capital  
2 social en la suma de dieciocho millones  
3 cuatrocientos mil sucres, reformó los estatutos  
4 sociales, de manera que su capital ascendió a la  
5 cantidad de veintidós millones cuatrocientos mil  
6 sucres.- OCTAVO.- Por escritura pública otorgada ante  
7 el Notario del Cantón Guayaquil, señor Doctor THELMO  
8 TORRES CRESPO, el once de Mayo de mil novecientos  
9 ochenta y ocho, inscrito el cinco de Julio del  
10 mismo año, la compañía anónima DURAGAS S.A., aumentó  
11 su capital social a la suma de setecientos veinte  
12 millones noventa y cinco mil sucres, y reformó  
13 íntegramente su estatuto social.- NOVENO.- Por escritura  
14 pública otorgada el veinticuatro de noviembre de mil  
15 novecientos ochenta y nueve ante el Notario del cantón  
16 Guayaquil, Abogado OVIDIO CORREA BUSTAMANTE, inscrita el  
17 treinta de Abril de mil novecientos noventa, la  
18 compañía DURAGAS S.A. aumentó su capital a la suma  
19 de un mil cien millones de sucres, así como también  
20 reformó parcialmente sus Estatutos.- DECIMO.- Por  
21 escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón  
22 Guayaquil Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE en fecha quince  
23 de Octubre de mil novecientos noventa y dos, inscrita  
24 en el Registro Mercantil de este Cantón el tres de  
25 Diciembre del mismo año, la compañía DURAGAS S.A.  
26 aumentó su capital en la suma de ochocientos  
27 sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y dos  
28 mil sucres, de manera que su capital ascendió a la



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.

NOTARIO 59  
Guayaquil

- 4 -



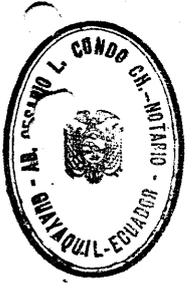
1 suma de un mil novecientos sesenta y siete millones  
 2 cuatrocientos noventa y dos mil sucres y reformó  
 3 íntegramente sus Estatutos Sociales. y, UNDECIMO.- Por  
 4 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del  
 5 Cantón Guayaquil Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA en  
 6 fecha treinta de Octubre de mil novecientos noventa y  
 7 tres, inscrita en el Registro Mercantil el siete de  
 8 Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, la  
 9 compañía DURAGAS S.A. como consecuencia de la fusión por  
 10 absorción con la compañía "ULTRAGAS S.A." (absorbida)  
 11 aumentó su capital a la suma de nueve mil  
 12 ochocientos treinta y nueve millones quinientos  
 13 cuarenta mil sucres y reformó parcialmente sus Estatutos  
 14 Sociales.- C U A R T A.- ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA  
 15 "INVENISA S.A."- Por escritura pública otorgada ante  
 16 el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor GUSTAVO  
 17 FALCONI LEDESMA en fecha dieciséis de Diciembre de  
 18 mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el  
 19 Registro Mercantil de este Cantón el cuatro de  
 20 Abril de mil novecientos ochenta y cuatro se  
 21 constituyó la compañía "INVENISA S.A." con un capital de  
 22 cinco millones de sucres y con domicilio en la  
 23 ciudad de Guayaquil.- Q U I N T A.- ANTECEDENTES DE LA  
 24 COMPAÑIA "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A."-  
 25 PRIMERO.- Por escritura pública otorgada ante el Notario  
 26 del Cantón Guayaquil, señor Doctor OVIDIO CORREA  
 27 BUSTAMANTE, el veintinueve de Mayo de mil novecientos  
 28 setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil

1 del Cantón Guayaquil, el ocho de Julio de mil  
2 novecientos setenta y cuatro, se constituyó la compañía  
3 denominada Compañía Anónima Mercantil TECNAGAS Técnicos  
4 Nacionales de Gas S.A., con un capital fundacional de  
5 doscientos mil sucres (S/.200.000,00) con domicilio en la  
6 ciudad de Guayaquil.- SEGUNDO.- Por escritura pública  
7 otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, señora  
8 Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, el ocho de Noviembre  
9 de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el  
10 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintinueve  
11 de Junio de mil novecientos setenta y ocho, la  
12 Compañía Anónima Mercantil TECNAGAS Técnicos Nacionales  
13 de Gas S.A., aumentó su capital social a la  
14 cantidad de quinientos mil sucres (S/.500.000,00) y  
15 reformó sus Estatutos Sociales. y, TERCERO.- Por  
16 escritura pública extendida ante el Notario Noveno  
17 del Cantón Guayaquil doctor THELMO TORRES CRESPO en  
18 fecha once de Mayo de mil novecientos ochenta y  
19 ocho, inscrita en el Registro Mercantil de este  
20 Cantón el diecinueve de Julio de mil novecientos  
21 ochenta y ocho la compañía TECNAGAS, Técnicos  
22 Nacionales de Gas S.A. aumentó su capital a la suma de  
23 cuatrocientos dieciocho millones quinientos treinta mil  
24 sucres y reformó íntegramente sus Estatutos  
25 Sociales.- S E X T A.- FUSION POR ABSORCION.- Con estos  
26 antecedentes, el doctor TOMMASO SALVATORE D'ATTOLICO  
27 como Gerente General y representante legal de la  
28 compañía "DURAGAS S.A.", y, conjuntamente con la doctora

1 SONIA RESTREPO AYALÁ, representantes legales de la  
 2 compañía INVENISA S.A., en sus condiciones de  
 3 Presidente y Vicepresidente, respectivamente, por así  
 4 disponerlo sus Estatutos Sociales, y, la señora JANETH  
 5 THENEN MEJIA, como Presidente y representante legal de  
 6 la compañía TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A.  
 7 declaran: a) Que habiéndose aprobado las bases de la  
 8 fusión por absorción, se fusionan las compañías  
 9 "DURAGAS S.A.", "INVENISA S.A." y "TECNAGAS, TECNICOS  
 10 NACIONALES DE GAS S.A.", la primera como absorbente y  
 11 las otras dos como absorbidas, por consiguiente a  
 12 las absorbidas se las declara disueltas; b) Que como  
 13 consecuencia de esta fusión por absorción, INVENISA  
 14 S.A. y TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A.  
 15 traspasan sus patrimonios, esto es, sus activos y  
 16 pasivos, a la compañía DURAGAS S.A., los mismos que  
 17 constan de los Balances Generales cerrados en fecha  
 18 treinta de Junio de mil novecientos noventa y cinco y  
 19 que se agregan a esta escritura como documentos  
 20 habilitantes; c) Que DURAGAS S.A. acepta el traspaso que  
 21 de sus respectivos patrimonios le hacen las compañías  
 22 INVENISA y TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A. y  
 23 que como compañía absorbente asume la totalidad de  
 24 los activos y pasivos de las absorbidas y  
 25 consiguientemente asume las responsabilidades de un  
 26 liquidador respecto de los acreedores de INVENISA  
 27 S.A. y TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A.; d)  
 28 Que DURAGAS S.A. fundamentada en las bases elaboradas



Ab.  
 esdras L. Condo Ch.  
 NOTARIO 59  
 Gueyaquil



*[Handwritten signature]*

1 para la fusión por absorción y que constan de las  
2 Acta de las sesiones de las Juntas Generales  
3 Extraordinarias de Accionistas de las tres compañías,  
4 cuyas copias certificadas se incorporan a esta  
5 escritura, aumenta su capital en la suma de dos mil  
6 seiscientos treinta y dos millones trescientos  
7 veintinueve mil sucres y una vez que esté completamente  
8 legalizada la presente escritura emitirá las acciones  
9 correspondientes a dicho aumento y las entregará al  
10 doctor TOMMASO SALVATORE D'ATTOLICO único accionista  
11 de las compañías absorbidas.- S E P T I M A.- REFORMA A  
12 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "DURAGAS S.A.".-  
13 Considerando lo antes expuesto, el doctor TOMMASO  
14 SALVATORE D'ATTOLICO en su condición de Gerente  
15 General y representante legal de la compañía "DURAGAS  
16 S.A." y debidamente autorizado por la Junta General  
17 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día treinta  
18 de Junio de mil novecientos noventa y cinco, declara:  
19 a) Establecido el capital autorizado de la compañía en  
20 la suma de veinticuatro mil millones de sucres; b)  
21 Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la  
22 compañía en la suma de dos mil seiscientos treinta y  
23 dos millones trescientos veintinueve mil sucres, o sea  
24 elevado su capital suscrito y pagado a la cantidad de  
25 doce mil cuatrocientos setenta y un millones  
26 ochocientos sesenta y nueve mil sucres, mediante la  
27 emisión de dos millones seiscientas treinta y dos mil  
28 trescientas veintinueve nuevas acciones, ordinarias y



b.  
 Condo Ch.  
 10 59  
 equil  
 6 -

1 nominativas, valor de un mil sucres cada una, numeradas  
 2 del nueve millones ochocientos treinta y nueve mil  
 3 quinientos cuarenta y uno al doce millones cuatrocientos  
 4 setenta un mil ochocientos sesenta y nueve inclusive; y,  
 5 c) Que los Estatutos Sociales de la compañía DURAGAS S.A.  
 6 quedan reformados en los términos aprobados por la Junta  
 7 General Extraordinaria de Accionistas antes especificada y  
 8 que constan de la copia certificada del acta de la sesión  
 9 que se está incorporando a esta escritura.- O C T A V A.-  
 10 AUTORIZACION.- Queda autorizado el Gerente General de  
 11 DURAGAS S.A. para efectuar los trámites pertinentes a  
 12 fin de obtener la legalización de la fusión por  
 13 absorción y reforma de Estatutos Sociales objeto de la  
 14 presente escritura.- Agregue usted, señor Notario, las demás  
 15 cláusulas de estilo para la perfección y validez de la  
 16 escritura que va usted a otorgar y autorizar e incorpore en  
 17 la misma los documentos que se acompañan.- (firmado) Oscar  
 18 M. Cornejo I., OSCAR MIGUEL CORNEJO IBAÑEZ, ABOGADO,  
 19 Registro número dos mil quinientos cuarenta".- (Hasta aquí  
 20 la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos  
 21 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se  
 22 encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo  
 23 setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto de  
 24 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el  
 25 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto  
 26 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.-Por  
 27 tanto, los señores otorgantes se ratificaron en el  
 28 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído



17  
 18  
 19  
 20

1 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio  
2 a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron  
3 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-  
4

5 **DURAGAS S. A.**

6 **Dr. Tommaso Salvatore**  
**GERENTE GENERAL**

7 DR. TOMMASO SALVATORE D'ATTOLICO  
8 GERENTE GENERAL DE LA CIA. DURAGAS

9 S.A..- C.I. #17-02412220  
10 R.U.C. CIA. #1790012956001

11 *sndd* *h*  
12  
13 DRA. SONIA RESTREPO AYALA.- DR. TOMMASO SALVATORE D'ATTOLICO  
14 VICEPRESIDENTE DE LA CIA. -- PRESIDENTE DE LA CIA.

15 INVENISA S.A.".- "INVENISA S.A.".-  
16 C.I. # 17-11131225  
17 R.U.C. CIA. # 0990687188001

18 *Janeth Thenen Mejia*  
19  
20 JANETH THENEN MEJIA, PRESIDENTA DE  
21 LA CIA. TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES  
22 DE GAS S.A..-

23 C.C. # 09-0763135-2  
24 C.V. # 263-945  
25 R.U.C. CIA. # 0990162867001

26 *Cesario L. Condo Ch.*  
27 AB. CESARIO L. CONDO CH.

28 NOTARIO



# DURAGAS S.A.

8

DURAGAS

COPIA : " - - - - - "

## ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DURAGAS S.A." CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1995.-

En la ciudad de Guayaquil, el día treinta de Junio de mil novecientos noventa y cinco, a las trece horas, en el local de la compañía ubicado a la altura del kilómetro siete y medio de la vía a la Costa, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "DURAGAS S.A." comparece el doctor Tommaso Salvatore D'Attolico quien ha devenido en único accionista de DURAGAS S.A. por ser propietario de las nueve millones ochocientos treinta y nueve mil quinientas cuarenta acciones emitidas por dicha compañía, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de nueve mil ochocientos treinta y nueve millones quinientos cuarenta mil sucres.

De conformidad con lo prescrito en los Estatutos Sociales preside la sesión la Vicepresidenta de la compañía señora Susana Tipán Cajamarca por encontrarse de vacaciones la Presidenta titular señorita Patricia Bernabè Salazar. Actúa de Secretario de la Junta el doctor Tommaso Salvatore D'Attolico Gerente General de la compañía.

La Presidencia dispone que por Secretaría se formule el listado de ley y hecho se establece que se encuentra presente el único accionista de DURAGAS S.A. doctor Tommaso Salvatore D'Attolico que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Presidenta manifestó que de aceptarse celebrar esta Junta, el primer punto a tratarse y resolverse es el relacionado con la fusión de DURAGAS S.A. como absorbente con las compañías "INVENISA S.A." y "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." como absorbidas, y de ser aprobada dicha fusión establecerse las bases para llevarse a efecto, y obviamente, como segundo punto reformar sus Estatutos Sociales. Su único accionista aceptó celebrar la sesión, por lo cual la Presidenta declaró legalmente instalada la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y sometió a su consideración el punto antes expresado. El doctor Tommaso Salvatore D'Attolico manifestó que habiendo devenido en único accionista de las compañías "DURAGAS S.A.", "INVENISA S.A." y "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." y habida consideración de que las empresas requieren de mayores capitales para desarrollarse en armonía con las exigencias tecnológicas actuales, se pronunciaba por la fusión. Por lo antes expuesto, la Junta, con la totalidad de votos de su único accionista, y remitiéndose a lo prescrito en el artículo undécimo del Reglamento de Junta General de Accionistas publicado en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho de fecha diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres



GUAYAQUIL  
Planta Salitral Km. 7 1/2  
Vía a la Costa  
Teléfonos: 872527  
873963 - 874111

QUITO  
PANAMERICANA SUR  
Km. 5 1/2 APARTADO 248  
Teléfonos: 673877 - 676334

STO. DOMINGO  
Recinto Río Verde  
Teléfonos: 752800 - 752801

MONTECRISTI  
Km. 3 1/2 Vía Portoviejo  
Montecristi  
Recinto Las Cañitas  
Telfs.: 606004 - 606005

MACHALA  
Planta Bellavista Km. 0,5  
Vía Bellavista - La Avanzada  
(Canton Santa Rosa)  
Provincia de El Oro

resolvió: Que DURAGAS S.A. como absorbente se fusione con las compañías "INVENISA S.A." y "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." que serán las absorbidas, a cuyo efecto se realizarán las operaciones siguientes: a) Adquirirá el patrimonio de las dos compañías absorbidas "INVENISA S.A." y "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A.", esto es, sus activos y pasivos, se hará cargo de pagar dichos pasivos y asumirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto a sus acreedores. - b) Protocolizará los Balances Generales de las dos compañías absorbidas en la respectiva escritura pública de fusión; y, c) Aumentará su capital suscrito y pagado en la suma de dos mil seiscientos treinta y dos millones trescientos veintinueve mil sucres, equivalente al patrimonio de las dos compañías absorbidas, según el Balance General de cada una de ellas cerrados al terminar el primer semestre de mil novecientos noventa y cinco, y emitirá las acciones correspondientes a dicho aumento y las entregará al único accionista de las dos compañías absorbidas. En consideración el segundo punto a tratarse, basándose en la fusión acordada y en lo dispuesto en el artículo ciento setenta y dos reformado de la Ley de Compañías, con la totalidad de votos de su único accionista, resolvió introducir en sus Estatutos Sociales las reformas siguientes: El artículo Cuarto dice: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- a) CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía es de veinticuatro mil millones de sucres dividido en veinticuatro millones de acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del uno al veinticuatro millones, inclusive. El capital será suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado en las cantidades y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y se cumplirá con lo prescrito en el Artículo ciento setenta y dos de la Ley de Compañías.- b) **CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de doce mil cuatrocientos setenta y un millones ochocientos sesenta y nueve mil sucres, representado por doce millones cuatrocientas setenta y un mil ochocientos sesenta y nueve acciones, ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres cada una, numeradas del uno al doce millones cuatrocientas setenta y un mil ochocientos sesenta y nueve inclusive. Si la Junta General de Accionistas resolviese aumentar el capital suscrito y pagado, dentro de los límites del capital autorizado, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribirlo en proporción al número de acciones de su propiedad a la fecha de efectuarse el aumento".- Finalmente, la Junta autorizó al Gerente General doctor Tommaso Salvatore D'Attolico para que a nombre y como representante legal de DURAGAS S.A. suscriba la correspondiente escritura pública de fusión por absorción y reforma de Estatutos Sociales, quedando facultado para estipular y convenir en todas las cláusulas pertinentes a esta clase de actos y para efectuar los trámites pertinentes conducentes a su legalización. Por haberse cumplido con el objeto de la Junta, la Presidenta concedió una hora de receso para que se redacte el acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de las



**DURAGAS**

# DURAGAS S.A.

- 2 -

personas antes mencionadas, se dio lectura a la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones por su unico accionista, por lo que la Presidenta declaro concluida la Junta a las quince horas y diez minutos y procedio a suscribir esta acta en unido del infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.- f) T. Salvatore.- f) Susana Tipdn.- "

Es fiel copia de sus originales que constan del Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Accionistas de la compania "DURAGAS - S.A." al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, Junio 30 de 1995

**DURAGAS S.A.**

Dr. Tommaso Salvatore  
Gerente General-Secretario



**GUAYAQUIL**  
Planta Salitral Km. 7 1/2  
Via a la Costa  
Teléfonos: 872527  
873963 - 874111

**QUITO**  
PANAMERICANA SUR  
Km. 5 1/2 APARTADO 248  
Teléfonos: 673877 - 676334

**STO. DOMINGO**  
Recinto Rio Verde  
Teléfonos: 752800 - 752801

**MONTECRISTI**  
Km. 3 1/2 Via Portoviejo  
Montecristi  
Recinto Las Cañitas  
Tells.: 606004 - 606005

**MACHALA**  
Planta Bellavista Km. 0,5  
Via Bellavista - L.a Avanzada  
(Canton Santa Rosa)  
Provincia de El Oro



# DURAGAS S.A.

LA GENTE QUE SABE DE GAS

00010

DURAGAS

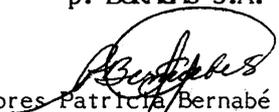
Guayaquil 5 de Abril de 1995

Señor Doctor  
TOMMASO SALVATORE D'ATTOLICO  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía DURAGAS S.A., en sesión celebrada el cuatro de Abril del presente año, resolvió reelegir a usted **CERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de un año, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes de la Escritura Pública extendida en esta ciudad ante la Notaria Doctor Norma Plaza de García, en fecha 8 de Noviembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 23 de Enero de 1978; de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos extendida en esta ciudad ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, en fecha 31 de Marzo de 1980, inscrita el 22 de Mayo de 1980; de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos extendida en esta ciudad ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo, en fecha 11 de Mayo de 1988, inscrita el 5 de Julio de 1988; de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la Compañía, extendida en esta ciudad ante el Notario Décimo del Cantón Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 24 de Noviembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 30 de Abril de 1990; y, de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Integral de los Estatutos de la Compañía, otorgada en esta ciudad ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el 15 de Octubre de 1992 e inscrita el 3 de Diciembre de 1992, entre las que consta la de representar a la Compañía, judicial y extrajudicialmente, con las limitaciones que contemplan dichos Estatutos.

Atentamente,  
p. DURAGAS S.A.

  
Dolores Patricia Bernabé Salazar  
PRESIDENTA



ACEPTO:  
Abril 5 de 1995

Dr. Tommaso Salvatore D'Attolico

GUAYAQUIL  
Planta Salitral Km. 7 1/2  
Vía a la Costa  
Teléfonos: 872527  
873963 - 874111

QUITO  
PANAMERICANA SUR  
Km. 5 1/2 APARTADO 248  
Teléfonos: 673877 - 676334

STO. DOMINGO  
Recinto Rio Verde  
Teléfonos: 752800 - 752801

MONTECRISTI  
Km. 3 1/2 Vía Portoviejo  
Montecristi  
Recinto Las Cañitas  
Telfs.: 606004 - 606005

MACHALA  
Planta Bellavista Km. 0,5  
Vía Bellavista - La Avanzada  
(Canton Santa Rosa)  
Provincia de El Oro  
Telfs.: 944579 - 944580

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Secretario General  
Folio(s) 24.847 Registro Mercantil No.  
8-452 Repertorio No. 14.632  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 1 de Mayo de 1.995



*[Handwritten signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que esta xeroxopia  
es igual a su original.



*[Handwritten signature]*  
Ab. Cesario I. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

# INVENISA S. A.

COPIA : - - - - -

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INVENISA S.A." CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1995.---

En la ciudad de Guayaquil, el día treinta de Junio de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas, en el local de la compañía ubicado a la altura del kilómetro siete y medio de la vía a la Costa, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVENISA S.A. comparece el doctor Tommaso Salvatore D'Attolico quien ha devenido en único accionista de la compañía por ser propietario de las cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres cada una, emitidas por la compañía y que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de cinco millones de sucres.

Preside la sesión el Presidente titular de la compañía doctor Tommaso Salvatore D'Attolico y actúa de Secretaria la Vicepresidenta doctora Sonia Restrepo Ayala, subrogante de la Gerente señorita Patricia Bernabè Salazar, quien goza de vacaciones, por así disponerlo los Estatutos Sociales de la compañía.

El Presidente ordenó que por Secretaria se formule el listado de ley y hecho se establece que se encuentra presente en la Junta el único accionista que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

El señor Presidente manifestó que el único punto a tratarse y resolverse en esta Junta es el relacionado con la fusión con la compañía DURAGAS S.A., ésta como absorbente e Invenisa S.A. como absorbida, y de así resolverse establecer las bases de la fusión, y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y cinco de la Ley de Compañías en armonía con lo dispuesto en el artículo Undécimo del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas publicado en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho de fecha diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres vota por que se efectúe la Junta y trate y resuelva sobre el punto antes expuesto. Acto seguido, dispuso que por Secretaria se formule el listado de ley y hecho se establece que se encuentra presente el único accionista que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Consiguientemente, el Presidente declaró instalada legalmente la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y sometió a su consideración el único punto a tratarse. Con la totalidad de votos de su único accionista, la Junta resolvió: Que INVENISA S.A. como absorbida se fusione con DURAGAS S.A. que será la compañía absorbente, fusión que se hará sobre las bases siguientes: a) Se aprueba el Balance General de la compañía cerrado en esta misma fecha; b) Se declara disuelta la compañía INVENISA S.A. a fin de que pueda operarse la fusión por absorción; c) Que como consecuencia de la fusión Invenisa S.A. transferirá a DURAGAS S.A. su patrimonio, esto es, su activo y

pasivo, traspaso que debe ser hecho en la respectiva escritura de fusión; d) Que DURAGAS S.A. en su condición de compañía absorbente deberá asumir la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de INVENISA S.A.; y, e) Que como consecuencia de la fusión, DURAGAS S.A. que solamente tiene acciones ordinarias, deberá aumentar su capital en la suma de dos mil doscientos nueve millones ochocientos diecinueve mil sucres, que es lo que corresponde al patrimonio de la absorbida INVENISA S.A. según el Balance General y entregarle las acciones que se emitan a su único accionista. Finalmente, la Junta autorizó al Presidente doctor Tommaso Salvatore D'Attolico y a la Vicepresidenta doctora Sonia Restrepo Ayala, como representantes legales de la compañía, para que suscriban la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, quedando facultados para estipular, sin limitaciones de ninguna naturaleza, todas las cláusulas pertinentes a esta clase de actos, debiendo cumplirse con los términos establecidos en esta Junta General.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente Junta, el señor Presidente concedió cuarenta minutos de receso para que se redacte el acta respectiva. Reinstalada la sesión, con la presencia de las personas antes mencionadas, se dio lectura a la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones con la totalidad de votos de su único accionista, por lo que el Presidente dio por concluida la Junta a las doce horas y cuarenta minutos y procedió a suscribir esta acta en unión de la infrascrita Gerente - Secretaria que certifica. - f) T. Salvatore. - f) S. Restrepo. - "

Es fiel copia de sus originales que constan del Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía "INVENISA S.A." al que me remito en caso necesario. -

Guayaquil, Junio 30 de 1995

INVENISA S.A.

*Sonia*

Sonia Restrepo Ayala  
GERENTE-SECRETARIA

# INVENISA S. A.

García Avilés No. 520  
Telf. 529712 - P. O. Box 3393  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Noviembre 7 de 1992

Señor Doctor  
TOMASO SALVATORE D'ATTOLICO  
Ciudad. -



CERTIFICO: Que esta xeroxopia  
es igual a su original. -

AB. Cesar L. Condo Chiriborr  
Notario 50. del Cantón  
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INVENISA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted PRESIDENTE de la Compañía por un período de cinco años en reemplazo del señor Antonio Jara Morán, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en sus Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública extendida en esta ciudad ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 16 de Diciembre de 1.983, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 4 de Abril de 1.984. Entre sus facultades está la de representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía, conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente de la misma.

Atentamente,

Adriana Salvatore de Muñoz  
GERENTE-SECRETARIA

cepto:  
Guayaquil, Noviembre 13 de 1992

Dr. Tommaso Salvatore D'Attolico



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 33.860 Registro Mercantil No  
12.823 Repertorio No. 24016

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 26 de Noviembre de 1.992.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
20.927 del Registro Mercantil de 1.991.-

Guayaquil, 26 de Noviembre de 1.992.-

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

**INVENISA S. A.**

CERTIFICO: Que esta ~~reproducción~~  
es igual a su original.

Guayaquil, Marzo 24 de 1994



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 50. del Cantón  
Guayaquil

Señora Doctora  
SONIA RESTREPO AYALA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$163.390

Cúmpleme manifestarle que la Junta Ordinaria de Accionistas de compañía **INVENISA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvi elegir a usted **VICEPRESIDENTA** de la compañía por un período de cinco años en reemplazo del señor Edgar Demetrio Jumbo Díaz, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en sus Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública extendida en esta ciudad ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 16 de Diciembre de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 4 de Abril de 1984. Entre sus facultadas está la de representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, conjuntamente con el Presidente o con el Gerente de la misma.

Atentamente,  
p. **INVENISA S.A.**

Dr. Tommaso Salvatore D'Attolico  
**PRESIDENTE**



Acepto:  
Marzo 24 de 1994

Dra. Sonia Restrepo Ayala

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
36.120 del Registro Mercantil del 1989.

Guayaquil, 13 de mayo de 1994

**AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Vicepresidente

Follo(s) 17.628 Registro Mercantil No.  
6451 Repertorio No. 12.884

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 13 de mayo de 1994

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

COPIA : " - - - - -

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1995**

En la ciudad de Guayaquil, el día treinta de Junio de mil novecientos noventa y cinco, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado a la altura del kilómetro siete y medio de la vía a la Costa, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." comparece el doctor Tommaso Salvatore D'Attolico quien ha devenido en único accionista de la compañía por ser propietario de las cuatrocientas dieciocho mil quinientas treinta acciones, ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres, cada una, emitidas por "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A.", que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos dieciocho millones quinientos treinta mil sucres.



Preside la sesión la Presidenta Titular de la compañía señora Aneth Thenen Mejía y oída de Secretaria de la Junta la doctora Sonia Restrepo Ayala, Vicepresidenta de la compañía, subrogante de la Gerente General señora Patricia Bernald Salazar, por así disponerlo los Estatutos Sociales de la compañía.

La Presidenta dispuso que por Secretaría se formule el listado de ley y hecho se establece que se encuentra presente en la Junta el único accionista de la compañía que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Presidenta manifestó que el único punto a tratarse y resolverse en esta Junta es el relacionado con la fusión con la compañía "DIRAGAS S.A.", esta como absorbente y TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." como absorbida y de pronunciarse por dicha fusión estableciéndose las bases para llevarla a efecto. Su único accionista doctor Tommaso Salvatore D'Attolico aceptó tratar y resolver sobre el punto antes expresado por lo que la Presidenta declaró legalmente instalada la Junta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y sometió a su consideración el único punto antes indicado. En uso de la palabra, el doctor Tommaso Salvatore D'Attolico manifestó que por circunstancias inherentes a sus negocios ha devenido en ser el único accionista de las compañías DIRAGAS S.A., INVENISA S.A. y TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A. y que siendo DIRAGAS S.A. la compañía que a nivel nacional ha desarrollado eficientemente sus actividades sociales, considera que requiere de mayor capital para enfrentar los retos que trae el proceso de modernización en el que se encuentra empeñado el Ecuador, razón por la que después de un detenido estudio técnico financiero y por ser el único accionista de las tres compañías se ha pronunciado por que DIRAGAS S.A. sea la

absorbente y TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A. e INVENISA S.A. sean las absorbidas. Expuesto lo anterior, la Junta, con la totalidad de votos de su único accionista resolvió: Fusionarse con la compañía DURAGAS S.A. que será la absorbente y TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A. la absorbida, sobre las bases siguientes: a) Se aprueba el Balance General de la compañía, cerrado en esta misma fecha; b) Se declara disuelta la compañía TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A. a fin de que pueda operarse la fusión por absorción; c) Que como consecuencia de la fusión acordada TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A. transferirá a DURAGAS S.A. su patrimonio, esto es, su activo y su pasivo, traspaso que será hecho en la respectiva escritura de fusión; d) Que DURAGAS S.A. en su condición de compañía absorbente deberá asumir la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A.; y, e) Que como consecuencia de la fusión, DURAGAS S.A. que estatutariamente solamente tiene acciones ordinarias, deberá aumentar su capital en la suma de cuatrocientos veintidos millones quinientos diez mil sucres, que es lo que corresponde al patrimonio según el Balance General de la compañía absorbida TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A. y entregarle las acciones que se emitan a su único accionista. Finalmente, la Junta autorizó a la Presidenta señora Janeth Thenen Mejía, como representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, quedando facultada para estipular, sin limitaciones de ninguna naturaleza, todas las cláusulas pertinentes a esta clase de actos, debiendo cumplir con los términos establecidos en la presente Junta General.

Por haberse cumplido con el propósito de la presente Junta, la Presidenta concedió una hora de receso para que se redacte el acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de las personas antes mencionadas, se dio lectura a la presente acta la misma que es aprobada con la totalidad de votos de su único accionista sin modificación alguna, por lo que la señora Presidenta declaró concluida la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos y procedió a suscribir esta acta en unión del único accionista doctor Tommaso Salvatore D'Attolico, e inscripta Gerente General-Secretaria que certifica.- f) T. Salvatore.- f) Janeth Thenen M.- f) S. Restrepo.-"

Es fiel copia de sus originales que constan del Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, Junio 30 de 1995

TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A.

*Sodid*  
Sonia Restrepo Ayala  
GERENTE-SECRETARIA



La gente que sabe de Electrodomésticos a Gas

Guayaquil, Abril 22 de 1994

Señora  
JANETH THENEN MEJIA,  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." en sesión celebrada el día 15 de Abril de 1994, resolvió elegir a usted **PRESIDENTA** de la Compañía, para un período de dos años, en reemplazo del Doctor Tommaso Salvatore D'Attolico, con las atribuciones y obligaciones determinadas en sus Estatutos Sociales, constantes de la Escritura Pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Doctor Ovidio Correa Bustamante en fecha 29 de Mayo de 1974 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 8 de Julio del mismo año, y, de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos, extendida en esta ciudad de Guayaquil ante el Notario Doctora Norma Plaza de García, en fecha 8 de Noviembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 29 de Junio de 1978, y, de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Integral de los Estatutos Sociales, otorgada en esta ciudad de Guayaquil, ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo, en fecha 11 de Mayo de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 19 de Julio de 1988. Entre sus facultades consta la de representar a la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,  
TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A



*Patricia Bernabé Salazar*  
Patricia Bernabé Salazar  
VICEPRESIDENTA ENCARGADA DE LA GERENCIA GENERAL

ACEPTO:  
Guayaquil, Mayo 16 de 1994

*Janeth Thenén Mejía*  
Janeth Thenén Mejía

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 20580 Registro Mercantil No.  
7.444 Repertorio No. 15080  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, Julio 02 de 1994

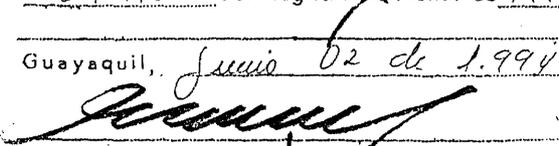
*AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Guayaquil: Pinar del Sur Km. 7½ Vía a la Costa - Teléfonos: 352527 - 353963 - 354111  
QUITO: Pinar del Sur Km 5½ - Apartado 248 - Teléfonos: 263877 - 266334  
STO. DOMINGO: Recinto Río Verde

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
34-116 del Registro Mercantil de 1992

Guayaquil, Julio 02 de 1994

  
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que esta xeroxopia  
es igual a su original.

  
AB. Cesarío L. Condo Chiriborr  
Notario 50. del Cantón  
Guayaquil



En la presente fecha queda inscrito esta  
Nombramiento de  
Folios) Registro Mercantil de  
Se archiva en las Compadrazas de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



INVENISA  
BALANCE GENERAL  
AL: 30-JUN-95

ACTIVO

000015

•ACTIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR COBRAR	11,326,704,756.00	
Total Activo Corriente	11,326,704,756.00	
ACTIVO FIJO		
Total Activo Fijo		.00
ACTIVOS DIFERIDOS		
Total Activos Diferidos		.00
OTROS ACTIVOS		
Total Otros Activos		.00
INVERSIONES A LARGO PLAZO		
Total Inversiones a Largo Plazo		.00
Total Activos		11,326,704,756.00



*[Signature]*  
D. Ignacio Gaibar S.  
CONTADOR

P. INVENISA S. A.

*[Signature]*  
DR. TOMMASO SALVATORE  
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia  
es igual a su original.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario Sto. del Cantón  
Guayaquil

Fri Jun 30

page 1

INVENISA  
BALANCE GENERAL  
AL: 30-JUN-95

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
ACREEDORES VARIOS	-152,306,384.00
DURAGAS	-9,908,260.00
	-----
Total Pasivo Corriente	-162,214,644.00
DEUDAS A LARGO PLAZO	
MARTHA PAZMINO	-8,954,670,209.09
	-----
Total Deudas a Largo Plazo	-8,954,670,209.09
Total Pasivos	-9,116,884,853.09
PATRIMONIO	
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	-5,000,000.00
	-----
Total Capital	-5,000,000.00
RESERVAS	
RESERVAS	-5,552,344,072.16
	-----
Total Reservas	-5,552,344,072.16
RESULTADOS	
RESULT. ACUM. ANOS ANTERIORES	-4,474,236.18
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,351,998,405.43
	-----
Total Resultados	3,347,524,169.25
Total Patrimonio	-2,209,819,902.91
Total Pasivos y Patrimonio	-11,328,704,756.00

*[Handwritten Signature]*  
 V. Ignacio Sotter B.  
 CONTADOR

**P. INVENISA S. A.**  
*[Handwritten Signature]*  
 DR. TOMMASO SALVATORE  
 PRESIDENTE

CERTIFICO: Que esta xerox copia  
 es igual a su original.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Notario 5to. del Cantón  
 Guayaquil

\*\*TECNAGAS S.A.\*\*

BALANCE GENERAL  
AL: 30-JUNIO-95

ACTIVOS  
=====

CIRCULANTE  
-----

CAJA  
BANCO 1,750,061.37  
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR  
CLIENTES GUAYAQUIL 2,027,804,584.00  
CLIENTES STO. DOMINGO 2,332,933.00  
CLIENTES BELLAVISTA 4,400,000.00  
----- 2,034,537,517.00

DEUDORES VARIOS 12,016,622.85  
COMPAÑIAS FILIALES 2,367,702,996.07  
INVENTARIOS 53,883,440.91  
PAGOS ANTICIPADOS 73,692,999.43  
MERCADERIA EN TRANSITO 564,000.00  
-----

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE 4,544,147,657.63

ACTIVO FIJO  
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE 2,581,944,176.56  
RESER.PARA DEPREC.DEL ACTIVO FIJO (402,809,620.14)  
REVALORIZACION DEL ACTIVO FIJO 450,131,208.23  
RESER.PARA DEPREC.POR REVAL. (286,938,729.40)  
-----

TOTAL ACTIVO FIJO 2,342,327,035.25

OTROS ACTIVOS  
CUENTAS POR LIQUIDAR 0.00  
-----

TOTAL OTROS ACTIVOS 0.00

TOTAL DEL ACTIVOS 6,886,474,692.88  
=====



*[Signature]*  
SR. OSWALDO MORAN G.  
CONTADOR

P. TECNAGAS S.A.  
*[Signature]*  
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que esta fotocopia  
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

\*\*TECNAGAS S.A.\*\*

BALANCE GENERAL  
AL: 30-JUNIO-95

PASIVO

CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR		
ACREEDORES VARIOS	(214,914,921.38)	
OBLIGACIONES POR PAGAR	(212,386,650.38)	
		(427,301,571.76)
PROVISIONES POR BENEFICIOS SOCIALES		(2,294,131.85)
		(429,595,703.61)
DEUDAS A LARGO PLAZOS		
PRESTAMOS	(6,034,368,689.42)	
		(6,034,368,689.42)
TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE		(6,463,964,393.03)

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	(418,530,000.00)	
RESERVAS	(152,866,830.67)	
REEXPRESION MONETARIA	115,343,077.06	
RESULTA.ACUM.ANOS ANTERIORES	(21,648,064.42)	
		(477,701,818.03)
UTILIDAD O PERDIDA DEL PRESENTE AÑO		55,191,518.18
		(6,386,474,692.88)

P. TECNAGAS S.A.

*Oswaldo Moran G.*  
SR. OSWALDO MORAN G.

CONTADOR

CERTIFICO: Que esta xerocopia  
es igual a su original.

*Cesar L. Condo*  
RESIDENCIA



Ab. Cesar L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

\*\*\* DURAGAS S. A. \*\*\*

BALANCE GENERAL  
AL 30 DE JUNIO DE 1.995  
EXPRESADO EN SUCRET

ACTIVO

CIRCULANTES

Caja	132,131,214.50
Bancos	329,186,997.73
Inversiones a corto plazo	165,399.00
Cuentas por cobrar clientes	412,659,122.76
Deudores Varios	4,287,595,049.36
Existencias de GLP. en consig.	5,921,649.72
Inv. de materiales y repuesto	1,528,577,580.82
Inventario en transito	248,415,655.11
Pagos anticipados	216,243,423.21

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE 7,160,896,092.21

ACTIVO FIJO

Activo Fijo no Depreciable	2,614,162,687.99
Activo Fijo Depreciable	12,886,239,245.50
Depreciacion Acumulada	(3,126,811,520.89)
Revaloriz. Activos Fijos	7,119,860,666.84
Deprec. Acum. por revaloriz.	(2,502,491,440.29)

TOTAL ACTIVO FIJO 16,990,959,639.15

OTROS ACTIVOS

Otros activos 2,163,768,692.21

ACTIVOS CONTINGENTES

Leasing 264,217,724.00

TOTAL ACTIVOS

26,579,842,147.57

PASIVO

CORTO PLAZO

Documentos por pagar	242,560,481.19
Cuentas por pagar	1,599,641,217.24
Cuentas por Pagar Cia.Filiales	638,602,209.80
Cuentas por pagar contratistas	19,499,553.55
Impuestos por pagar	236,793,877.87
Provisiones	51,069,155.57

TOTAL PASIVO CORTO PLAZO 2,788,166,495.22

PASIVOS NO CORRIENTES

Deuda a largo plazo 4,745,438,934.49

TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES 4,745,438,934.49

PATRIMONIO

Capital Social	
Acciones	9,839,540,000.00
Reserva legal	160,345,064.49
Reserva por Reval.del Patrimonio	8,657,358,445.79
Reexpresion Monetaria	(81,095,951.91)
Utilidades años anteriores	1,328,274,784.54
Perdidas años anteriores	(2,185,706,346.24)
Resultado presente ejercicio	1,327,520,721.19

TOTAL DEL PATRIMONIO 19,046,236,717.86

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

26,579,842,147.57



Dr. Nino Salvatore D.  
GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
Sr. Marcos Mariduena T.  
CONTADOR GENERAL  
RFG. NAC. 14031

\*\*\* DURAGAS S. A. \*\*\*

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
AL 30 DE JUNIO DE 1.995  
EXPRESADO EN SUCRET

ACTIVO

=====	
CIRCULANTES	
Caja	137,131,214.50
Rancos	330,937,079.10
Inversiones a corto plazo	165,399.00
Cuentas por cobrar clientes	2,447,196,639.76
Deudores Varios	16,186,996,813.91
Existencias de GLP. en consig.	5,921,649.72
Inv. de materiales y repuesto	1,582,461,021.73
Inventario en transito	248,979,655.11
Pagos anticipados	216,243,423.21
	-----
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	21,151,032,896.04

ACTIVO FIJO

Activo Fijo no Depreciable	2,614,162,687.99
Activo Fijo Depreciable	15,228,566,280.75
Depreciacion Acumulada	(3,126,811,520.89)
Revaloriz. Activos Fijos	7,119,860,666.84
Deprec. Acum. por revaloriz.	(2,502,491,440.29)
	-----
TOTAL ACTIVO FIJO	19,333,286,674.40

OTROS ACTIVOS

Otros activos	2,163,768,692.21
---------------	------------------

ACTIVOS CONTINGENTES

Leasing	264,217,724.00
---------	----------------

TOTAL ACTIVOS =====  
42,912,305,986.65  
=====

  
Dr. Nino Salvatore D.  
GERENTE GENERAL

PASIVO

CORTO PLAZO

Documentos por pagar	242,560,481.79
Cuentas por pagar	1,822,546,138.62
Cuentas por Pagar Cia.Filiales	770,000.00
Cuentas por pagar contratistas	19,499,553.55
Impuestos por pagar	449,983,399.10
Provisiones	52,560,416.57
	-----
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	2,587,919,989.03

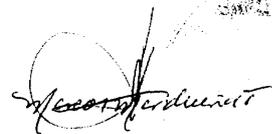
PASIVOS NO CORRIENTES

Deuda a largo plazo	18,645,819,077.00
	-----
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	18,645,819,077.00

PATRIMONIO

Capital Social	9,839,540,000.00
Acciones	2,632,329,000.00
Aumento de Capital en Tramite	160,346,267.25
Reserva legal	8,657,358,445.79
Reserva por Reval.del Patrimonio	(81,095,951.91)
Reexpresion Monetaria	1,328,274,784.54
Utilidades años anteriores	(2,185,706,346.24)
Perdidas años anteriores	1,327,520,721.19
Resultado presente ejercicio	-----
TOTAL DEL PATRIMONIO	21,678,566,920.62

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =====  
42,912,305,986.65  
=====

  
Sr. Marcos Haridueno I.  
CONTADOR GENERAL  
REG. HAC. 14031

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
SECRETARIA REGIONAL 2

2756-95  
08875

**CERTIFICADO**

Nº 2756-95  
08875

En Guayaquil, a JUNIO 29 DE 1995

A pedido de DURAGAS S.A.

PATRONAL Nº 120.74.327

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo MAYO 1995 el último mes de ingresos de sus 7 (SIETE)

afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe de los Departamentos, de INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS Nº 2602-95 de JUNIO 28 DE 1995

OBSERVACIONES



I. E. S. S.  
SECRETARIA REGIONAL 2  
P. Ind. Sara (ARM) Cajas  
SECRETARIA REGIONAL 2

NOTA: "EL IESS aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no delectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

SECRETARIA REGIONAL 2

**CERTIFICADO**

Nº 2757-95  
08876

En Guayaquil, a JUNIO 29 DE 1995

A pedido de TECNAGAS S.A.

PATRONAL Nº 120.76.155

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo MAYO

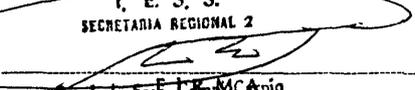
1995 el último mes de ingresos de sus 6 (SEIS)

afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe de los

Departamentos, de INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y

COBRANZAS Nº 2601-95 de JUNIO 26 DE 1995

OBSERVACIONES

I. E. S. S.  
SECRETARIA REGIONAL 2  
  
Pa. Ind. Saik C. M. C. Apio  
SECRETARIA REGIONAL 2

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no delectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

SECRETARIA REGIONAL 2

**CERTIFICADO**

2755-95  
Nº 08874

En Guayaquil, a JUNIO 29 DE 1995

A pedido de INVENISA S.A.

PATRONAL Nº 120.05.297

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo MAYO

1995 el último mes de ingresos de sus 6 (SEIS)

afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe de los Departamentos, de INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS Nº 2600-95 de JUNIO 26 DE 1996

OBSERVACIONES



I. E. S. S.  
SECRETARIA REGIONAL 2  
*[Signature]*  
Pa. Ind. Sosa Campi Carpio  
SECRETARIA REGIONAL 2

Jeante  
NOTA: "EL IESS aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no delectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Form. Nº 061 - 44

NUMERO: 106956

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:  
TECNAGAS TECNICOS NACIONALES DE GAS SA

NUMERO DE EXPEDIENTE: 5601-74

DOMICILIO: SALITRAL KM. 7,5 VIA A LA COSTA

CIUDAD: GUAYAQUIL

SOLICITANTE: REPRESENTANTE LEGAL

NUMERO DE TELEFONO: 873963

30 JUN. 1995

CERTIFICO QUE LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN  
LOS ARTICULOS 20 Y 455 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL 31/12/2040

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995

CAPITAL SOCIAL: 418,530,000 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



*Priscilla Parker R*

FECHA DE EMISION: 30/ 6/95

DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

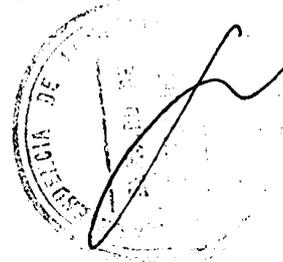
RMA,

16 MAY 1995

NUMERO: 103767

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:  
DURAGAS SA

NUMERO DE EXPEDIENTE: 604-54

DOMICILIO: VIA LA COSTA KM 7.5

CIUDAD: GUAYAQUIL

SOLICITANTE: REPRESENTANTE LEGAL

NUMERO DE TELEFONO: 973953

CERTIFICO QUE LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN  
LOS ARTICULOS 20 Y 455 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL 4/ 5/2098

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995

CAPITAL SOCIAL: 9,839,540,000 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



*Priscilla Parker R*

DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES.

FECHA DE EMISION: 10/ 5/95

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADI-  
DURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

PMA.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADI-  
DURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

NUMERO: 106535

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

22 JUN 1995



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:  
INVENISA SA

NUMERO DE EXPEDIENTE: 41364-84

DOMICILIO: KM 7 1/2 VIA A LA COSTA

CIUDAD: GUAYAQUIL

SOLICITANTE: REPRESENTANTE LOCAL

NUMERO DE TELEFONO: 273363

CERTIFICO QUE LA COMPAÑIA ACIJA DICHA, HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONSTANTES EN  
LOS ARTICULOS 20 Y 455 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIRENTE

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL 31/12/1995

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995

CAPITAL SOCIAL: 5,000,000 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

*Priscilla Parker R*

FECHA DE EMISION: 22/ 6/95

DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

EMA,

Se otorgó ante mí, en fé de ello confio-

ro esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firma en veinte fogas útiles, inclusive la presente y que corresponden a la FUSION POR ABSORCION ENTRE: LA COMPANIA DURAGAS S.A., COMO ABSORBENTE Y LAS COMPANIAS "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." E "INVENISA S.A.," COMO ABSORBIDAS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA DURAGAS S.A.-Guayaquil, a siesta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "INVENISA S.A.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: 16 de Diciembre de 1.986 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 95-2-1-1-0005555, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 12 de Septiembre de 1.995, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-



  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía "TEGNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A. del veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, he tomado nota de acuerdo a lo que dispone el Artículo Sexto de la Resolución número 95-2-1-1-0005555, dictado por Carlos Julio Arosemena

Arosemena Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco por la que se aprueba la disolución anticipada de la Compañía antes mencionada, mediante escritura de Fusión por absorción, otorgada el primer día del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga.- Guayaquil, trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-



*[Handwritten signature]*  
D. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE  
Notario Décimo del Cantón

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-3-1-1-0005555, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el doce de Septiembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la DISOLUCION ANTICIPADA de "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S. A." e "INVENISA S. A."; la FUSION POR ABSORCION QUE NACE DURAGAS S. A., a éstas; FUSION DE CAPITALIZACION DE DURAGAS S. A., AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de "DURAGAS S. A.", de fojas 51.852 a 51.890, Número 16.745 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.075 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
AB. FIECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de la Disolución An -

tipada de "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S. A.", a fojas 11.983, 16.123 y 28.828 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cuatro, mil novecientos setenta i ocho y mil novecientos ochenta i ocho, en su orden. Se tomó nota de la Disolución Anticipada de "INVENISA S. A.", a foja 8.762 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

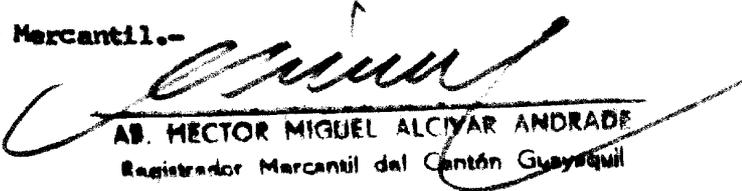
  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de la cancelación de inscripción de "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S. A." a fojas 11.984, 16.123 y 28.828 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cuatro, mil novecientos setenta i ocho y mil novecientos ochenta i ocho, en su orden. Se tomó nota de la cancelación de inscripción de "INVENISA S. A.", a foja 8.762 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

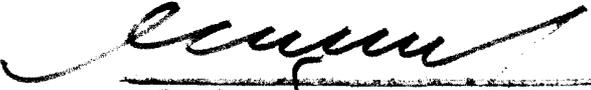
  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 914 y 5.818 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i ocho y mil novecientos ochenta, respectivamente; a fojas 26.826 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i ocho; a fojas 14.777, 14.793, 14.801 y 14.807 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa; y, a fojas 34.768 y 9.622 del mismo Registro Mercantil de mil novecientos noventa i dos y mil novecientos noventa i cuatro, en su orden, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil -

quil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Regis-  
trador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado  
de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de  
" D U R A G A S S . A . " . - Guayaquil, veinte de Septiembre de mil -  
novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténti-  
ca de esta escritura, la misma que contiene la Disolución Anticipada de -  
"TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S. A." e "INVENISA S. A."; la Fu-  
sión por Absorción que hace DURAGAS S. A. a éstas; la Fijación de Capital  
Autorizado, el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos de DU  
RAGAS S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por  
el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Re-  
gistro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte de  
Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercan-  
til.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TREINTA DE ABRIL DE MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DON JORGE  
RUIZ COBO; Y, CUYOS ARCHIVOS SE HALLAN A MI CARGO; TOME DEBIDA NOTA ACER-  
CA DE LA RESOLUCION N.95.2-1-1 - 0005555 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COM-  
PAÑIAS DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL RESUELVE, APROBAR a).- LA DISOLUCION

TORIZADO;d).- EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ABSOR-  
VENTE y e).- LA REFORMA DEL ESTATUTO; TODO DE LAS COMPAÑIAS "TECNAGAS  
TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A. E "INVENISA S.A.", CONSTANTE EN EL  
ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION; Y, ADEMÁS HARGINO DANDO CUMPLIMIENTO  
A LO SOLICITADO EN EL ARTICULO CUARTO DE TAL RESOLUCION.-

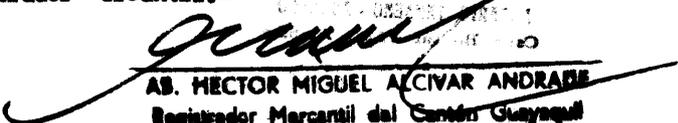
Ambato, a 28 de Septiembre de 1.995



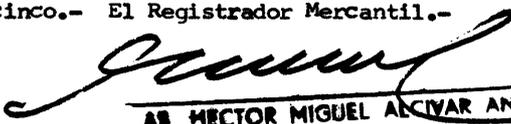
DOCTOR  
JORGE RUIZ ALBAN  
NOTARIO TERCERO - ABOGADO  
Calle Bolívar 702 - Ambato

000028

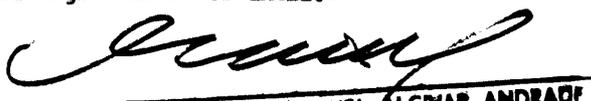
do en esta Resolución por la Disolución Anticipada de "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S. A.", a fojas 11.983, 16.123 y 28.828 del Registro Mercantil de 1.974, 1.978 y 1.988, en su orden. Por la Disolución anticipada de "INVENISA S. A.", a foja 8.762 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y cuatro, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 914 y 5.818 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.978 y 1.980, respectivamente; a foja 26.826 del Registro Mercantil de 1.988; a fojas 14.777, 14.793, 14.801 y 14.807 del Registro Mercantil de 1.990; y, a fojas 34.768 y 9.622 del Registro Mercantil de 1.992 y 1.994, en su orden, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de la cancelación de inscripción de "TECNAGAS, TECNICOS NACIONALES DE GAS S. A.", a fojas 11.984, 16.123 y 28.828 del Registro Mercantil de 1.974, 1.978 y 1.988, respectivamente; y, de "INVENISA S. A.", a foja 8.762 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, Y, QUE SE HALLA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO; TOME DEBIDA NOTA ACERCA DE LA PRESENTE RESOLUCION DEL

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Ambato, a 28 de Septiembre de 1.995

**JORGE RUIZ ALBAN**  
NOTARIO TERCERO - ABOGADO  
Calle Bolívar 732 - Ambato

[Faint, mostly illegible text, possibly a list or a set of instructions]

[Faint, mostly illegible text, possibly a list or a set of instructions]

[Faint, mostly illegible text, possibly a list or a set of instructions]